

CONCEPCIÓN, 7 de julio de 2006.-

Nº 710 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 554, de 19 de junio de 2006, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que remite Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción para aprobación de renovación para el período 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007; el Acuerdo Nº 451-51-2006, de 6 de julio en curso, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba dicho Rol; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; lo prescrito en el artículo 3 de la Ley Nº 19.925; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Apruébase la **RENOVACIÓN DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN**, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, con un total de 1.455 patentes y distribuidas en las siguientes categorías, según las establece el artículo 3º de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

Nº	CATEGORÍA	DISPOSICIÓN	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Artículo 3 letra A)	114
2	Hoteles	Artículo 3 letra B - a)	27
3	Residenciales, Casas de Pensión	Artículo 3 letra B - b)	11
4	Restaurante Diurno y Nocturno	Artículo 3 letra C)	472
5	Cabarés	Artículo 3 letra D - a)	44
6	Cantinas	Artículo 3 letra E)	45
7	Expendios de Cerveza	Artículo 3 letra F)	272
8	Quinta de Recreo	Artículo 3 letra G)	2
9	Minimercados	Artículo 3 letra H)	346
10	Hotel de Turismo	Artículo 3 letra I - a)	3
11	Hostería	Artículo 3 letra I - b)	2
12	Moteles	Artículo 3 letra I - c)	1
13	Restaurante de Turismo	Artículo 3 letra I - d)	2
14	Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza	Artículo 3 letra J)	43
15	Importadora de Vinos y Licores	Artículo 3 letra K)	1
16	Club Social	Artículo 3 letra M)	13
17	Salón de Té con Expendio de Cerveza, Vinos	Artículo 3 letra N)	30
18	Salón de Baile o Discoteca	Artículo 3 letra O)	5
19	Supermercado	Artículo 3 letra P)	22
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES			1455

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-